Propuestas para la Cumbre Extraordinaria de las Américas de 2003 elaboradas por el proyecto de "Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) en la Cumbre de las Américas".

PRESENTACIÓN

El Proyecto de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Cumbres de las Américas es coordinado por la Corporación PARTICIPA y realizado por la Red Interamericana para la Democracia (RID) y la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). Este Proyecto comenzó hace 6 años y actualmente involucra a OSC's de 20 países de las Américas.

El proyecto busca dar a conocer a la ciudadanía y a las OSC' s lo que son los procesos de Cumbres de las Américas, los compromisos que los Gobiernos asumen en ellas y como éstas se vinculan con el desarrollo de los países y la vida de sus ciudadanos. Además, busca influir en los compromisos que los gobiernos adquieren y apoyar el nivel de implementación de los mandatos en los temas de fortalecimiento de la democracia.

A continuación se presentan propuestas sobre los siguientes temas:

- 1) Acceso a la información.
- 2) Libertad de expresión.
- 3) Fortalecimiento de la sociedad civil.
- 4) Participación de la Sociedad Civil en procesos Hemisféricos.

Estas propuestas fueron elaboradas por representantes de 23 OSC's de 20 países¹.

Las propuestas se basan en los resultados encontrados en la primera etapa de la implementación de la Estrategia de Seguimiento de la sociedad civil al Plan de Acción de Québec, realizada entre julio y noviembre del 2003.

La información fue recolectada a través de cuestionarios estructurados por indicadores que reflejaban los mandatos del Plan de Acción de Québec en los temas mencionados². Esto permitió medir de forma confiable y comparable, el avance en el cumplimiento de los mandatos definidos en la Cumbre de Québec.

Estas propuestas, las cuales van dirigidas tanto a los gobiernos de la región como a la OEA³, recogen las prioridades identificadas por la sociedad civil y tienen como *propósito apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos por impulsar acciones concretas para el fortalecimiento de la democracia en nuestros países.*

Las OSC's participantes de este proyecto consideramos imprescindible la inclusión de estas propuestas en la declaración que acordaran los gobiernos en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, a realizarse los días 12 y 13 de enero de 2004 en la ciudad de Monterrey, México.

¹ El detalle de las organizaciones involucradas en el proyecto se encuentra en el Anexo 1

² El diseño de investigación incorporó métodos de recolección de información cualitativos y cuantitativos. El instrumento de recolección de información integró preguntas dirigidas a obtener información subjetiva e información objetiva. La información subjetiva se obtuvo de informantes calificados y la información objetiva se obtuvo de fuentes secundarias.

La totalidad de las propuestas elaboradas se encuentran en el Anexo 2

I. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Propuestas

- 1.1 Impulsar la existencia de leyes que garanticen el libre acceso a la información, en aquellos países donde no existe. En aquellos países que si existe dicha ley, perfeccionar su aplicación de esta de forma tal que se asegure el acceso efectivo y oportuno a la información por parte de la ciudadanía. Para esto es necesario:
 - Reglamentar las excepciones al acceso a la información. La legislación vigente debe establecer claramente cuales son los criterios por los que puede ser denegada la información a la ciudadanía.
 - Generar organismos autónomos de fiscalización de la aplicación de las normativas que aseguran el acceso a la información. Establecer sanciones efectivas para los funcionarios que incumplen las normas.
 - Educar y sensibilizar a la ciudadanía y funcionarios públicos en el ejercicio de este derecho de manera de reducir la brecha entre gobernados y gobernantes.
 - Masificar el uso de las páginas web oficiales en los ámbitos regional y local con el fin de ampliar la transparencia en los procesos de contratación en estos niveles y de responsabilidad gubernamental.

II. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Propuestas

- 2.1 Asegurar que la legislación nacional sobre libertad de expresión esté acorde a los estándares internacionales. Específicamente, suprimir la práctica de la censura en cualquiera de sus formas, respetando fielmente los mandatos establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- 2.2 Desarrollar programas de educación, sensibilización y capacitación a la ciudadanía en el ejercicio de este derecho.
- 2.3 Garantizar la protección de los periodistas y el respeto al libre ejercicio de la profesión, y permitir el libre acceso a las fuentes de información pública, respetando siempre el derecho a la privacidad de las personas.
- 2.4 Impulsar un proceso de reforma legal al marco jurídico donde se restrinjan los monopolios garantizando que la propiedad de los medios de comunicación no pueda estar concentrada en pocos propietarios.
- 2.5 Asegurar que la legislación nacional de cada país garantice el derecho de asociación y de expresión de las manifestaciones culturales y artísticas, así como la posibilidad de que los grupos minoritarios puedan expresarse libremente.

III. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Propuestas:

- 3.1 Establecer una figura jurídica o marco legal que responda a la diversidad de características de las organizaciones de la sociedad civil y garantice la existencia de diferentes espacios de participación en los niveles locales, nacionales e internacionales.
- 3.2 Insistir en el establecimiento de un flujo de recursos en apoyo a la organización y la participación de la sociedad civil, para lo cual deben normarse los mecanismos de captación y transferencia de recursos, tales como la contratación de servicios, incentivos fiscales, subvenciones y donaciones en función de las características de las OSC's. Al mismo tiempo que se generen mecanismos de rendición de cuentas para estas organizaciones.



IV. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PROCESOS HEMISFÉRICOS.

Reconociendo los avances logrados en materia de participación de las OSC's en los procesos y mecanismos regionales, tales como el Proceso de Cumbres, la OEA, el BID y el ALCA durante los últimos años, se **propone** formalizar e institucionalizar espacios de diálogo entre los gobiernos y las OSC's en los Procesos de Cumbres, específicamente:

Al nivel regional:

- 4.1 Fortalecer y profundizar el espacio de diálogo en cada GRIC entre los Coordinadores Nacionales y OSC's con el objetivo de presentar propuestas y/o evaluación de la implementación de mandatos.
- 4.2 Crear una Comisión Consultiva permanente conformada por OSC's acreditadas ante la OEA con el objetivo de tener un dialogo informal y propositivo con los gobiernos durante el proceso de preparación e implementación de Cumbres.
- 4.3 Institucionalizar un espacio de dialogo entre Cancilleres y las OSC's en la agenda oficial de las Cumbres.

La Secretaria de Cumbres de la OEA será la responsable de organizar esta participación.

Al nivel nacional

- 4.4 Que cada Cancillería realice reuniones periódicas con OSC's con el objetivo de informar sobre el estado de cumplimiento del Proceso de Cumbres y recoger ideas.
- 4.5 Considerar la posibilidad de incorporar representantes de OSC's en las delegaciones oficiales al GRIC y Cumbres.
- 4.6 Preparar un Informe Anual para ser ampliamente difundido sobre avances y desafíos en la implementación de los compromisos adquiridos en las Cumbres.

Tal como esta incluido en los Planes de Acción de Cumbres anteriores, reconocemos la necesidad de proveer recursos para fortalecer el Proceso de Cumbres con la participación de OSC's.

ANEXO 1 Lista de Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Proyecto "Estrategia de Seguimiento de la Sociedad Civil al Plan de Acción de Québec"

Pai	ís	Institución	Persona	E-mail
1.	Canadá	Focal	Laurie Cole	lcole@focal.ca
	Estados Unidos	Partners of the Americas	Cynthia Smith	csmith@partners.net
			Jacqueline Hamm	jhamm@partners.net
			4. Nicole Spencer	nspencer@partners.net
3.	México	Alianza Cívica	5. Silvia Alonso	alianza@alianzacivica.org.mx salonso@alianzacivica.org.mx
			6. Mario Espinosa	alianza@alianzacivica.org.mx
			·	learssen@yahoo.com
4.	Costa Rica	Fundación del Servicio Exterior para la Paz	7. Ricardo Sol	funpadem@racsa.co.cr
		y la Democracia (FUNPADEM)		rsol@funpadem.com
5.	El Salvador	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO)	8. Claudia Aguilar	claudia.aguilar@fundaungo.org.sv
6.	Guatemala	Instituto de Investigación y Autoformación Política (INIAP)	Elfidio Cano	iniap@intelnet.net.gt
7.	Honduras	Fundación Democracia y Desarrollo de Honduras (FDDH)	9. Miguel Angel Ferrera	fddh@edured.net
		Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)	10. José Javier Acebedo	ciprodeh@cablecolor.hn jjacebus@yahoo.com
8.	Grenada	Grenada Community Development Organization (GRENCONA)	11. Linus Spencer	grenco@caribsurf.com
9.	Jamaica	Association of Development Agencies (ADA)	12. Lana Finikin	asdevgen@cwjamaica.com ada9274580@yahoo.com
10.	R. Dominicana	Participación Ciudadana	13. Josefina Arvelo	p.ciudadana@codetel.net.do
11.	Trinidad y Tobago	The Network of NGOs of Trinidad and Tobago for Advancement of Women	14. Kris Rampersad	network@wow.net
12.	Bolivia	Centro de Estudios Estratégicos para la Integración Latinoamericana – CEEILA	15. Antonio Aranibar	anarqui60@hotmail.com ceeila@ceibo.entelnet.bo
13.	Colombia	Depto. Ciencias Política, Universidad de Los Andes	16. Andrea Paola Fernández	andferna@uniandes.edu.co
14.	Perú	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO)	17. Eduardo Toche	etoche@desco.org.pe
15.	Argentina	Asociación Conciencia	18. Ana Ward	conciencia@conciencia.org
16.	Brasil	Voto Consciente	19. Rosangela Torrezan Giembinsky	giembins@uol.com.br
17.		FLACSO - Chile	20. Andrés Villar	avillar@flacso.cl
		Corporación PARTICIPA	21. Andrea Sanhueza	asanhueza@participa.cl
			22. Catalina Delpiano	cdelpiano@participa.cl
			23. Daniel Marín	dmarin@participa.cl
18.	Paraguay	Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA)	24. Marta Ferrara	marta.ferrara@idea.org.py
19.	Uruguay	Asociación Encuentro	25. Cecilia Arozamena	arozamen@ucu.edu.uy
	Venezuela	Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales – CRIES	26. Francine Jacomé	invesp@cantv.net

ANEXO 2

Totalidad de las propuestas elaboradas por las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Proyecto "Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Cumbres de las Américas"

I. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Compromiso de Acción de Québec⁴

El Plan de Acción establece que los gobiernos "trabajaran conjuntamente para facilitar la cooperación entre las instituciones nacionales responsables de garantizar (...) el libre acceso a la información, con el objetivo de establecer practicas optimas para mejorar la administración de la información que tienen los gobiernos sobre las personas, facilitando el acceso de los ciudadanos a dicha información". Se señala que esto contribuirá al objetivo de lograr transparencia en las instituciones públicas y que estas sean públicamente responsables. Se destaca el papel que en ello pueden desempeñar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Propuestas

- 1.1 Impulsar la existencia de leyes que garanticen el libre acceso a la información, en aquellos países donde no existe. En aquellos países que si existe dicha ley, perfeccionar su aplicación de esta de forma tal que se asegure el acceso efectivo y oportuno a la información por parte de la ciudadanía. Para esto es necesario:
 - Reglamentar las excepciones al acceso a la información. La legislación vigente debe establecer claramente cuales son los criterios por los que puede ser denegada la información a la ciudadanía.
 - Generar organismos autónomos de fiscalización de la aplicación de las normativas que aseguran el acceso a la información. Establecer sanciones efectivas para los funcionarios que incumplen las normas.
 - Educar y sensibilizar a la ciudadanía y funcionarios públicos en el ejercicio de este derecho de manera de reducir la brecha entre gobernados y gobernantes.
 - Masificar el uso de las páginas web oficiales en los ámbitos regional y local con el fin de ampliar la transparencia en los procesos de contratación en estos niveles y de responsabilidad gubernamental.
- 1.2 Exigir a los gobiernos mejorar sus mecanismos de información de manera tal que esta sea profunda, pertinente, actualizada y comprensible atendiendo la diversidad cultural de la población, en los países que sean pertinentes.
- 1.3 Asegurar los recursos adecuados para la implementación de leyes de acceso a la información y otras normas relacionadas, evitando que no sean desviados a otras actividades gubernamentales.
- 1.4 Profundizar la transparencia de las partidas destinadas a gastos reservados.
- 1.5 Mejorar la cantidad y la calidad de la información disponible en las páginas web oficiales.
- 1.6 Clarificar y difundir hacia el ciudadano común los criterios de licitaciones públicas y sus procesos.
- 1.7 Mayor transparencia sobre las políticas gubernamentales y los recursos transferidos hacia los grupos excluidos.

6

⁴ El Plan de Acción de Quebec se puede obtener en www.oea.org

II. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Compromiso del Plan de Acción de Québec

Los gobiernos declararon en el Plan de Acción de Québec que era necesario "asegurar que las legislaciones nacionales relativas a la libertad de expresión se apliquen de igual manera para todos, respetando dicha libertad y el acceso a la información de todos los ciudadanos, y que los estados aseguren que todos los periodistas y lideres de opinión tengan la libertad de investigar y publicar sin miedo a represalias, acoso o acciones vengativas, incluyendo el mal uso de leyes contra la difamación".

También se solicito "apoyar la labor del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión a través del Relator Especial sobre Libertad de Expresión del la CIDH, y proceder a la difusión de los trabajos de jurisprudencia comparada, y buscar, asimismo, asegurar que su legislación nacional sobre libertad de expresión estén conforme a las obligaciones jurídicas internacionales".

Propuestas

- 2.1 Asegurar que la legislación nacional sobre libertad de expresión esté acorde a los estándares internacionales. Específicamente, suprimir la práctica de la censura en cualquiera de sus formas, respetando fielmente los mandatos establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- 2.2 Desarrollar programas de educación, sensibilización y capacitación a la ciudadanía en el ejercicio de este derecho.
- 2.3 Garantizar la protección de los periodistas y el respeto al libre ejercicio de la profesión, y permitir el libre acceso a las fuentes de información pública, respetando siempre el derecho a la privacidad de las personas.
- 2.4 Impulsar un proceso de reforma legal al marco jurídico donde se restrinjan los monopolios garantizando que la propiedad de los medios de comunicación no pueda estar concentrada en pocos propietarios.
- 2.5 Asegurar que la legislación nacional de cada país garantice el derecho de asociación y de expresión de las manifestaciones culturales y artísticas, así como la posibilidad de que los grupos minoritarios puedan expresarse libremente.
- 2.6 Derogar o modificar aquellas leyes inconsistentes con el principio de la libertad de expresión.
- 2.7 Vigilar que las nuevas disposiciones o políticas antiterroristas no disminuyan las libertades civiles y por tanto el ejercicio de la libertad de expresión, y respeten la soberanía de nuestros pueblos.
- 2.8 Instituir instancias de denuncias formales, aparte de los tribunales de justicia, contra abusos o violaciones a la libertad de expresión que aseguren a la ciudadanía, a los periodistas y a los líderes de opinión, la posibilidad de expresarse libremente sin temor a represalias. Estas instancias de denuncias formales tendrán la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las leyes en materia de libertad de expresión y en el caso de que estas sean infringidas, tendrán la facultad de aplicar las sanciones establecidas en la ley.
- 2.9 Trabajar en el orden legal a fin de regular las condiciones para el ejercicio de la profesión periodística de forma que existan requisitos mínimos de formación comunes para su actividad.
- 2.10 Sensibilizar a las autoridades jurídicas en materias de libertad de expresión y jurisprudencia relativa a casos afines.

III. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Compromisos del Plan de Québec

En el Plan de Acción acordado en Québec, los gobiernos establecen que:

Reconociendo el importante papel de la sociedad civil en la consolidación de la democracia y que dicha participación constituyen uno de los elementos vitales para el éxito de las políticas de desarrollo; considerando que los hombre y las mujeres tienen derecho a participar, en condición de igualdad y equidad, en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y bienestar, y tomando en cuenta que la diversidad de opiniones, experiencias y de conocimientos técnicos de la sociedad civil constituye un recurso importante y valioso para iniciativas y respuestas de los gobiernos e instituciones democráticas, el Plan de Acción de Québec, establece los compromisos para el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en los procesos hemisféricos y nacionales.

Propuestas:

- 4.1 Establecer una figura jurídica o marco legal que responda a la diversidad de características de las organizaciones de la sociedad civil y garantice la existencia de diferentes espacios de participación en los niveles locales, nacionales e internacionales.
- 4.2 Insistir en el establecimiento de un flujo de recursos en apoyo a la organización y la participación de la sociedad civil, para lo cual deben normarse los mecanismos de captación y transferencia de recursos, tales como la contratación de servicios, incentivos fiscales, subvenciones y donaciones en función de las características de las OSC's. Al mismo tiempo que se generen mecanismos de rendición de cuentas para estas organizaciones.
- 4.3 Divulgar el derecho a la participación y de los espacios de participación a través de la educación formal e informal.
- 4.4 Garantizar que la participación ciudadana tenga un papel central en las gestiones de políticas públicas en los niveles locales y nacionales, asegurando su participación en el diseño, ejecución y evaluación de decisiones que comprometen recursos y que tratan materias estratégicas que afectan a la ciudadanía.
- 4.5 Identificar y asegurar espacios de participación ciudadana en los foros internacionales y particularmente en los hemisféricos.
- 4.6 Coordinar esfuerzos, entre Estado y Sociedad Civil, en la implementación de programas educativos para la responsabilidad social.

IV. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PROCESOS HEMISFÉRICOS.

Reconociendo los avances logrados en materia de participación de las OSC's en los procesos y mecanismos regionales, tales como el Proceso de Cumbres, la OEA, el BID y el ALCA durante los últimos años, se **propone** formalizar e institucionalizar espacios de diálogo entre los gobiernos y las OSC's en los Procesos de Cumbres, específicamente:

Al nivel regional:

- 4.1 Fortalecer y profundizar el espacio de diálogo en cada GRIC entre los Coordinadores Nacionales y OSC's con el objetivo de presentar propuestas y/o evaluación de la implementación de mandatos.
- 4.2 Crear una Comisión Consultiva permanente conformada por OSC's acreditadas ante la OEA con el objetivo de tener un dialogo informal y propositivo con los gobiernos durante el proceso de preparación e implementación de Cumbres.
- 4.3 Institucionalizar un espacio de dialogo entre Cancilleres y las OSC's en la agenda oficial de las Cumbres.

La Secretaria de Cumbres de la OEA será la responsable de organizar esta participación.

Al nivel nacional

- 4.4 Que cada Cancillería realice reuniones periódicas con OSC's con el objetivo de informar sobre el estado de cumplimiento del Proceso de Cumbres y recoger ideas.
- 4.5 Considerar la posibilidad de incorporar representantes de OSC's en las delegaciones oficiales al GRIC y Cumbres.
- 4.6 Preparar un Informe Anual para ser ampliamente difundido sobre avances y desafíos en la implementación de los compromisos adquiridos en las Cumbres.

Tal como esta incluido en los Planes de Acción de Cumbres anteriores, reconocemos la necesidad de proveer recursos para fortalecer el Proceso de Cumbres con la participación de OSC's.